

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 8:26:31 AM



Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 811031159-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-291354-12
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 35 15 B 35 OFC 510
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificaciones@senderos.com.co
Teléfono comercial 1: 3221047
Teléfono comercial 2: 3116496446
Teléfono comercial 3: 3187073264
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 15 B 35 OFC 510
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificaciones@senderos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3221047
Teléfono para notificación 2: 3116496446
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2589, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, del 22 de noviembre de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1619, bajo el No.11327, se constituyó una sociedad comercial Anónima, denominada:

TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 27 del 04 de octubre de 2022 de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022 con el No. 36094 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.18044 del 10 de mayo de 2023 se registró el Acto Administrativo No.20233050017255 del 02 de mayo de 2023 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 19679 de fecha junio 16 de 2021, se registró la Resolución No. 49 de fecha febrero 05 de 2002, expedido por Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: la prestación de servicios como operador de transporte multimodal: terrestre automotor público y privado, aéreo comercial y privado, marítimo, comercial y férreo; a nivel regional, nacional e internacional, de personal, carga,

Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correo y mensajería. La gestión de las actividades relacionadas con la industria del transporte de carga nacional e internacional y la prestación de servicio público de transporte especial de pasajeros. Así como la prestación del servicio agente turístico a nivel nacional, a nivel internacional y agente logístico para toda clase de eventos, del mismo modo, contratar, subcontratar, ejecutar y otorgar asistencia, consultoría, asesoría y logística en la elaboración, promoción, contratación y ejecución de toda clase de proyectos, dirigidos a obtener recursos que brindan las entidades de nivel municipal, departamental, nacional y/o internacional con el fin de adelantar planes y programas en los campos de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, turismo y logístico.

En general, realizar toda clase de acción lícita que genere ingresos y promueva el desarrollo económica, social, cultural a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

En desarrollo de lo anterior podrá:

1. Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.
2. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.
3. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.
4. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el, desarrollo de los negocios sociales.

6. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, Out Sourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

7. Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

8. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

9. Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

10. Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

11. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares relacionadas con el presente objeto social y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ella.

12. Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya -

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 8:26:31 AM



Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constituídas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social.

13. Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

14. El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados con el objeto social de esta sociedad.

15. La promoción por diferentes medios publicitarios, de los diferentes servicios en los países que pueden estar interesados en contratar los servicios.

16. Participar como constituyente, asociado, accionista o socio de otras empresas, asociaciones o sociedades; fusionarse con otra u otras y ejecutar toda clase de inversiones en bienes muebles o bienes inmuebles.

17. Adquirir, enajenar, permutar, gravar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, limitar el dominio de los mismos; poseer o tener bienes muebles o inmuebles o intangibles; dar o tornar dineros o especies en mutuo, depósito o comodato; actuar como otorgante, giradora o libradora avaladora, endosante, o endosataria de títulos valores, tener acciones, cuotas o partes de interés social, dentro del país- en empresas o compañía o que ejerza actividades similares, complementarias o auxiliares con las finalidades aquí expresadas; participar en actos y empresas de promoción, distribución o propaganda; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.510.000.000,00
No. de acciones	:	151.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.510.000.000,00
No. de acciones	:	151.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 8:26:31 AM



Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$10.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$1.510.000.000,00
No. de acciones	:	151.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Gerente y/o Representante Legal de la sociedad, quien tendrá un (1) suplente, denominado Subgerente o Representante Legal Suplente, que lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal. El Gerente es elegido por el término de dos (2) años, sin perjuicio de que su vinculación laboral pueda ser por un tiempo determinado. Su período se entenderá vigente mientras subsista el nombramiento, sin perjuicio de que pueda seguir ejerciendo tal cargo sin que exista vínculo laboral de su parte con la sociedad.

SUPLENTE. En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será remplazado por un (1) suplente, denominado Subgerente o Representante Legal Suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE. El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.
2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.
3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
4. Podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente,

Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.

5. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

6. Constituir, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales y extrajudiciales y delegarle las funciones de que el mismo goza

7. Designar en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten,

8. Celebrar o ejecutar, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, sin autorización de la junta de accionistas, hasta 200 SMMLV.

9. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de los socios.

10. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.

11. Nombrar y remover libremente personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad.

12. En ejercicio de estas podrá comprar o adquirir a cualquier título de bienes o inmuebles de la sociedad, vender o enajenar a cualquier título de bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc. Comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los

Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representada ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc., y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales.

13. las demás que le confieren las leyes y los estatutos y que le correspondan con la naturaleza del cargo.

14. Celebrar contratos con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas hasta la cuantía necesaria, sin límite de cuantía o fijación de topes, que tengan relación con el objeto social de la sociedad a nivel nacional o internacional.

15. Autorizar la apertura de oficinas, agencias o sucursales relacionadas con el objeto social de la sociedad en cualquier país o del exterior.

16. Realizar fusiones, uniones temporales o consorcios con otras empresas para cumplir con el objeto social de la empresa.

17. Realizar créditos y transacciones bancarias a nivel nacional e internacional, sin límite de cuantía o fijación de topes, que tengan relación con el objeto de la empresa.

18. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades del objeto social o en interés de la sociedad.

PARÁGRAFO: El Gerente o Representante Legal no tendrá limitación en cuanto a la cuantía de los actos que realice y que excedan el tope autorizado siempre y cuando tenga previa autorización de la junta de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 4 de octubre de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022, con el No. 36094 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 8:26:31 AM



Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JOHANNA KATERINE HERRERA FERNANDEZ	C.C. 1.128.389.952

Por Extracto de Acta No.160 del 14 de julio de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con el No.23344 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIO ZAPATA ORTIZ	C.C. 70.084.079
------------------------------	--------------------	-----------------

Por Acta No. 27 del 4 de octubre de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022, con el No. 36094 del Libro IX, se removió del cargo al señor MARIO ZAPATA ORTIZ y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 11 de julio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024, con el No. 31216 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	HELIODORO ALDANA CASTIBLANCO	C.C. 70.058.617 T.P. 3897-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.1590 del 31/08/2007 Not.14a.Med	12153 del 08/10/2007 del L. IX
E.P.No.2501 del 30/07/2013 Not.19a.Med	14399 del 06/08/2013 del L. IX
E.P.No.2620 del 01/06/2017 Not.19a.Med	14333 del 06/06/2017 del L. IX
E.P.No.3671 del 08/08/2018 Not.19a.Med	23894 del 25/09/2018 del L. IX
Acta No. 27 del 04/10/2022 de Asamblea	36094 del 13/10/2022 del L. IX
Acta No.28 del 20/12/2022 de Asamblea	45322 del 26/12/2022 del L. IX
Acta No.30 del 13/02/2023 de Asamblea	6090 del 22/02/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 8:26:31 AM



Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS
Matrícula No.:	21-358775-02
Fecha de Matrícula:	30 de Noviembre de 2001
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 35 15 B 35 OF 508
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,909,770,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/04/2025 - 8:26:31 AM



Recibo No.: 0028096699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiPhhbJyITthqkvZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros